



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO PASCO

Institución Revalidada - R. D. N.º 123-2006-ED

IESTP PASCO – INSTITUTO DE EXCELENCIA

CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE IES/UEST Y EEST PÚBLICOS

La dirección general del IES/UEST o EEST Público Pasco en el marco de lo dispuesto mediante **Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU CONVOCA** al proceso de encargatura, de puesto o de funciones de gestiones pedagógicas, los siguientes:

CÓDIGO DE PLAZA	SITUACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	J.L
19EV01810679	ENCARGADO	JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA	40
19EV01810826	ENCARGADO	SECRETARIO ACADÉMICO	40
19EV01811015	ENCARGADO	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA – ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	40
19EV01811020	ENCARGADO	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA – ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	40
19EV01811025	ENCARGADO	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA – ENFERMERÍA TÉCNICA	40
19EV01811030	ENCARGADO	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA – MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ	40
19EV01811035	ENCARGADO	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA – GUÍA OFICIAL DE TURISMO	40
19EV01811040	ENCARGADO	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA – FARMACIA TÉCNICA	40
19EVE2414739	ENCARGADO	JEFE DE UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA	40
19EVE2414740	ENCARGADO	COORDINADOR DE ÁREA DE CALIDAD	40
19EVE2414741	ENCARGADO	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	40
224861217515	ENCARGADO	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	40
224891217514	ENCARGADO	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA – ARQUITECTURA DE PLATAFORMA Y STI.	40

Para postular en los procesos de encargatura de los puestos mencionados, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

Para el puesto de Jefe de Unidad Académica, el (la) postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IES/UEST/EEST convocante.
- Tener título equivalente o superior al mayor nivel que otorga la institución educativa convocante en sus programas de estudios.
- Experiencia mínima de dos (02) años en el sector productivo y en gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.
- Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura. Según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto de Secretario Académico, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IES/UEST/EEST convocante.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO PASCO

Institución Revalidada - R. D. N.º 123-2006-ED

IESTP PASCO – INSTITUTO DE EXCELENCIA

- ii. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en o afín a los programas de estudios que brinda la institución.
- iii. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura. Según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto de Coordinador de Área académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IES/IEST/EEST convocante.
- ii. Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- iii. Experiencia mínima de dos (02) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudio al que postula.
- iv. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, el (la) postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IES/IEST/EEST convocante.
- ii. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los de estudios que oferta el instituto al que postula.
- iii. Experiencia mínima de dos (02) años en orientación vocacional, tutoría, psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.
- iv. Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral en instituciones educativas o en el sector productivo, de al menos 30 horas.
- v. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto de Jefe de Unidad de Investigación — por función, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IES/IEST/EEST convocante.
- ii. Maestría registrada en SUNEDU y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
- iii. Acreditar la conducción o participación en dos (2) proyectos de investigación.
- iv. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO PASCO

Institución Revalidada - R. D. N.º 123-2006-ED

IESTP PASCO – INSTITUTO DE EXCELENCIA

Para el puesto de Jefe de Unidad de Formación Continua — por función, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IES/IEST/EEST convocante.
- ii. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto.
- iii. Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, de al menos 30 horas.
- iv. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto de Coordinador de Área de Calidad — por función, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IES/IEST/EEST convocante.
- ii. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas de gestión, administración o afines.
- iii. Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo de al menos 30 horas.
- iv. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.



Los impedimentos para postular o asumir la encargatura de puestos o de funciones:

- a) Encontrarse inhabilitado por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- h) Haber sido condenado por delito doloso.
- i) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en alguna institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- l) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO PASCO

Institución Revalidada - R. D. N.º 123-2006-ED

IENTP PASCO – INSTITUTO DE EXCELENCIA

Si el postulante a incurrido o incurren en alguno de los supuestos antes mencionados, será excluido del proceso.

El cronograma del proceso de encargatura para los puestos convocados será el siguiente:

N°	ETAPA	Días Máximo	Fechas	
			Inicio	Fin
1	Convocatoria del proceso			
	Difusión o publicación del proceso	07 días calendario	28/08/2024	05/09/2024
2	Inscripción y registro de los postulantes	07 días calendario	29/08/2024	05/09/2024
3	Evaluación			
	3.1. Evaluación curricular	03 días hábiles	06/09/2024	10/09/2024
	Publicación de los resultados de la evaluación curricular	01 día hábil	11/09/2024	11/09/2024
	3.2 Presentación y absolución de reclamos	02 días hábiles	12/09/2024	13/09/2024
4	Evaluación técnica	01 día hábil	16/09/2024	16/09/2024
5	Publicación de resultados finales y cuadro de méritos	02 días hábiles	17/09/2024	18/09/2024
6	Elaboración y elevación del informe final ***	03 días hábiles	19/09/2024	23/09/2024
7	Emisión de la resolución de encargatura ****	08 días hábiles	24/09/2024	03/10/2024

*No se contabiliza el 30 de agosto por feriado nacional.

**Estos días se incluyen dentro del plazo establecido para la etapa de convocatoria. Asimismo, a fin de garantizar el derecho de los postulantes, no se ha considerado en el plazo los días sábado y domingo.

***En esta etapa el comité puede aplicar el numeral de procesos desiertos, según corresponda.

****En esta etapa, la DRE debe revisar, validar y publicar la lista de docentes que asumirán las encargaturas, las RDR serán emitidas antes de finalizar el año. En caso de ganadores contratados o renovados, la resolución de encargatura será emitida posteriormente de acuerdo a la normativa vigente.

La inscripción y registro de postulantes es únicamente de manera presencial, el postulante deberá presentar su expediente en físico por mesa de partes del instituto hasta el día 05 de setiembre a las 5:00 pm, según corresponda.

El puntaje mínimo aprobatorio para la evaluación curricular es de catorce (14) y cincuenta y cinco (55) puntos la evaluación técnica.

Cerro de Pasco, 27 de agosto del 2024



Prof. Téc. David Efraín ROSARIO PRADO
MIEMBRO TITULAR

Prof. Téc. Miguel Angel BORJA PARRA
MIEMBRO TITULAR



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO PASCO
Dr. Christian Ernesto Meza Carmelo
DIRECTOR GENERAL

Mg. Oscar Wuilfredo HURTADO MELLADO
MIEMBRO TITULAR